



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE DE LA EDUCACIÓN, A.C.

# **ANEXO TÉCNICO**

## AJEDREZ

### 2025

## 1.- CATEGORÍA

La categoría será Única y los competidores deberán haber nacido entre el 1º de enero de 2000 y el 31 de diciembre del 2007, de acuerdo al Reglamento General del Consejo Nacional del Deporte de la Educación A.C. (CONDDE) y la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU).

## 2.- RAMAS

Femenil y Varonil.

VARONIL	FEMENIL
Máximo 5 deportistas por IES	Máximo 5 deportistas por IES

## 3.- MODALIDADES

Clásico

El ritmo de juego será el siguiente:

- 90 minutos con incremento de 30 segundos por jugada. (FIDE)
- No habrá tolerancia, pierde el jugador que no esté sentado frente a su tablero de juego al momento de inicio de partida.

Rápido

El ritmo de juego será el siguiente:

- 10 minutos con incremento de 5 segundos por jugada.
- No habrá tolerancia, pierde el jugador que no esté sentado frente a su tablero de juego al momento de inicio de partida.

Relámpago

El ritmo de juego será el siguiente:

- 3 minutos más 2 segundos de incremento por jugada (Ritmo FIDE).
- No habrá tolerancia, pierde el jugador que no esté sentado frente a su tablero de juego al momento de inicio de la partida.

## 4.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

*Etapa Estatal:* Cada IES podrá participar como máximo con 5 jugadores de cada rama.

*Clasificarán a la Etapa Regional:* Los 5 primeros lugares de la Etapa Estatal por cada rama y dos participantes de manera directa de la Institución de Educación Superior (IES) sede de esta Etapa.

*La sede del Evento Regional podrá disputar 3 lugares más desde la Etapa Estatal*

*y antes de iniciar la Etapa Estatal deberá sembrar a los jugadores que participarán directo en la Etapa Regional, en caso de que el jugador que participa en la Etapa Estatal sea eliminado, ese jugador no podrá participar en la Etapa Regional.*

*Clasificarán a la Etapa Nacional: Los 5 primeros lugares de la Etapa Regional por cada rama y 2 participantes de manera directa de la IES sede, para un total 42 participantes por rama.*

*La sede de la Etapa Nacional podrá ir a disputar 3 lugares más desde la Etapa Estatal, y deberá sembrar a los jugadores que participarán directo en la Etapa Nacional antes de iniciar la Etapa Estatal, en caso de que el jugador que participe desde la Etapa Estatal sea eliminado, no podrá participar en la Etapa Nacional.*

## **5.- SISTEMA DE COMPETENCIA**

*El sistema de competencia para la Etapa Estatal será el que determine el comité organizador, de acuerdo al número de participantes registrados.*

*Para la Etapa Regional, el sistema de competencia será un suizo de modalidad clásica con un máximo de 5 rondas (4 rondas para los eventos que tengan 16 o menos y 5 rondas para los eventos que tengan más de 16 participantes por rama).*

*En caso de empate, se aplicarán los desempates en el siguiente orden:*

- 1. Encuentro directo.*
- 2. Buchholz.*
- 3. Media de Buchholz.*
- 4. Sonneborn-Berger.*
- 5. Partida Armagedon o Relámpago según el número de finalistas.*

*En la Etapa Nacional el sistema de competencia será suizo a 6 rondas para la modalidad clásica, rápida y relámpago.*

## **6.- PROGRAMA**

*Primer día*

*Arribo de las delegaciones y junta técnica a las 20:00 horas en el hotel sede.*

*Segundo día*

*10:00 horas Primera Ronda modalidad Clásico.*

*17:00 horas Segunda Ronda modalidad Clásico.*

*Tercer día*

*10:00 horas Tercera Ronda modalidad Clásico.*

*17:00 horas Cuarta Ronda modalidad Clásico.*

*Cuarto día*

*10:00 horas Quinta Ronda modalidad Clásico.*

*17:00 horas Sexta Ronda modalidad Clásico.*

*Quinto día*

*10:00 horas Modalidad Rápida.*

*17:00 horas Modalidad Relámpago.*

*Sexto día*

*Salida de las delegaciones.*

## **7.- UNIFORMES**

*Todos los participantes deberán utilizar el uniforme oficial de la IES que representan y el logotipo oficial del CONDDE en la parte superior frontal de su uniforme de competencia, con medidas de 6 cm de alto por ancho en proporción (Véase Manual de Uniformes).*

## **8.- MATERIAL OFICIAL**

*El que determine la sede y deberá ser avalado por la Comisión Nacional Técnica de Ajedrez (CNTAJ).*

*Deberá de instalarse en la sala de juego un reloj oficial que marque la hora de inicio de cada ronda, dicha hora será INAPELABLE.*

## **9.- BAJAS**

*El competidor que para la Etapa Nacional no pueda asistir, no podrá ser reemplazado; a menos que con antelación se informe las causas de fuerza mayor (documentadas) al CNTAJ y después de que el departamento jurídico del CONDDE haga el análisis correspondiente se determinará si es que puede existir tal reemplazo.*

## **10.- PROTESTAS**

*Toda protesta deberá ser elaborada en tiempo y forma, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General del CONDDE.*

## **11.- DE LOS ENTRENADORES**

*Para todas las etapas podrán acudir los entrenadores que cuenten con su credencial vigente del CONDDE.*

*No podrán ser considerados entrenadores que no cuenten con su credencial vigente del CONDDE.*

## 12.- DE LOS JUECES Y/O ÁRBITROS

*Desde la Etapa Regional será requisito indispensable que se cuente con la dirección técnica de un árbitro que sea avalado por la CNTAJ y actualizado con la reglamentación vigente de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE).*

*La CNTAJ designará al Jefe de Jueces y/o Árbitros de la Etapa Nacional, quién será responsable en el torneo de designar y supervisar a los jueces, y revisar los escenarios de competencia.*

*La CNTAJ concertará con la IES sede la designación de jueces para la Etapa Nacional.*

## 13.- JUNTA TÉCNICA

*La junta técnica de la Etapa Nacional, se realizará un día antes del inicio de la competencia a las 20:00 horas en el lugar que determine la sede.*

*Para poder ingresar deberá entregar carta acreditación como representante del equipo firmada por la máxima autoridad deportiva de la IES a la que representa.*

*Cada representante de equipo deberá entregar la cédula de inscripción original firmada y sellada por el Delegado Estatal y Coordinador General de la Región que compete.*

## 14.- COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

*Estará integrada por el Delegado Estatal, cinco (5) miembros representantes de las IES participantes y el Comisionado Estatal Técnico de la disciplina que surja la controversia.*

## 15.- COMISIÓN REGIONAL DE HONOR Y JUSTICIA

*Estará integrada por la Coordinación General de la Región, los Delegados Estatales de dicha región y el Comisionado Regional Técnico de la disciplina que surja la controversia.*

## 16.- JURADO DE APELACIÓN

*Actúan únicamente dentro del marco de la Universiada Nacional, deberá ser instaurado dentro de la Junta Técnica de cada disciplina, lo cual quedará asentado en la minuta de la reunión y estará integrado como lo establece el Reglamento General del CONDDE.*

## 17.- REGLAMENTO

Las Reglas para cualquier evento convocado, avalado y/o patrocinado por el CONDDE serán las establecidas por el Reglamento General del CONDDE, las de este Anexo Técnico y en caso de duda técnica las del Reglamento de la FIDE (Federación Internacional de Ajedrez) vigentes.

## 18.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Sistema de puntuación para definir el primer lugar nacional del deporte en puntos se otorgará de acuerdo a la puntuación que se otorga en los deportes individuales, la cual será de la siguiente manera:

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	17	9°	8
2°	15	10°	7
3°	14	11°	6
4°	13	12°	5
5°	12	13°	4
6°	11	14°	3
7°	10	15°	2
8°	9	16° al 42°	1

## 19.-PREMIACIÓN

Medallas para primero, segundo y tercer lugar de cada rama y modalidad.  
Trofeo a las IES que ocupen los tres primeros lugares por equipos de cada rama.

En los eventos en los cuales no haya un mínimo de seis IES participantes y que éstas sean de por lo menos cuatro regiones diferentes, se llevará a cabo el evento, habrá premiación, pero no contará para la puntuación y medallero general.

## 20.- RIESGO DEPORTIVO

El comité organizador declina toda responsabilidad en caso de cualquier accidente ocurrido durante el evento por considerarlo como riesgo deportivo.

## 21.- TRANSITORIOS

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán atendidos por la Comisión Nacional Técnica de Ajedrez, en segunda instancia por el Jurado de

*Apelación y en tercera instancia por la Comisión de Honor y Justicia del evento en curso.*

*Nota:*

*Para una buena organización de la competencia, se recomienda que el hospedaje, la alimentación y la competencia se desarrolle en el mismo hotel para todos los participantes de la disciplina de Ajedrez, incluidos los entrenadores y deportistas de la IES sede.*

*ESTE ANEXO TÉCNICO APLICA EN TODOS LOS EVENTOS CONVOCADOS, AVALADOS Y/O PATROCINADOS POR EL CONDDE; MODIFICA LAS DISPOSICIONES ANTERIORES Y ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL 16 DE ENERO DEL 2025, DE CONFORMIDAD A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL TÉCNICA DE AJEDREZ.*

*Ciudad de México, 16 de enero de 2025*